



MENDOZA, **08 NOV 2021**

VISTO:

EL EXP-CUY N° 1383/2021, en el que se tramita el Proceso de Concursos Especiales por Razones Extraordinarias (CEREP.COV), y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en **sesión extraordinaria de fecha 20 de setiembre de 2021**, toma conocimiento de 5 (cinco) convocatorias que no tuvieron inscriptos y de 2 (dos) postulantes que se inscribieron fuera del cierre del término fijado para su inscripción;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento de los siguientes cargos convocados que no recibieron inscripciones a los Concursos Especiales por Razones Extraordinarias (CEREP.COV):

Resolución Convocatoria	Carrera	Cargo a concursar	Asignatura	Postulantes
100/2021-CD	Odontología	JTP dedicación simple	ODONTOLOGÍA PREVENTIVA, SOCIAL Y COMUNITARIA I	Sin inscriptos
102/2021-CD	Odontología	Ayte. 1RA dedicación simple	CLÍNICA INTEGRADA II – MODULO 3: CLINICA DE OPERATORIA DENTAL III	Sin inscriptos
110/2021-CD	Odontología	Ayte. 1RA dedicación simple	ANATOMIA Y FISILOGIA PATOLÓGICAS	Sin inscriptos
119/2021-CD	Odontología	Ayte. 1RA dedicación simple	ANATOMIA Y FISILOGIA PATOLÓGICAS	Sin inscriptos
138/2021-CD	Odontología	JTP simple	ANATOMIA NORMAL GENERAL Y ESPECIAL	Sin inscriptos

ARTICULO 2º.- **Autorizar las inscripciones** de los siguientes **postulantes** que se inscribieron fuera del cierre del término fijado para su inscripción a los Concursos Especiales por Razones Extraordinarias (CEREP.COV):

Resolución Convocatoria	Carrera	Cargo a concursar	Asignatura	Postulantes inscriptos
092/2021-CD	Odontología	JTP dedicación simple	HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL	BRICCO, Oscar Rubén Edgardo
116/2021-CD	Odontología	JTP dedicación simple	PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	MARON BENAVIDEZ, Jorge Nicolás

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 255

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA